de q. ausa y usa y tambien p.a que a su tiempo
y tome a Copio y Cauezon de la Sal con que
en este Año a de contribuir sus V.os p.a q.
se allaua requerida con despacho de dho Sr.
Supp.te; ~~p.a la Satisfaz.n~~ de la dha Renta
de Sal; p.a la Satisfaz.n que se tenian de la
Intelig.a y actividad de D.n Pedro Ver
muter Salon Ve.o desta dha Villa de Vna
Conform.d a Cordaron se le den a ee
su dho poderes expeciales p.a el efecto
de ambas dependencias y se le entreguen
p.a la Justificada formaz.n de las dhas
q.as la facultad R.l en Cuia Virtud Estan.a
Vta Vsando de los Arbitrios Cargados sobre
las pieles de las reses que se matasen en
las Carnezerias desta dha Villa de Machos
y Cabras y demas que se extrajesen
de ella, a Tim.dos de dha R.ta q.as del
posito, a que se deue aplicar, tomadas des
de el tiempo de su concesion Pessim.o del
Imp.te de dhos Arbitrios en los a.s pasa
dos de mill seiscientos y Catorze y mill
seiscientos y quinze, y el dinero que Impor
tase su quatro p.r ciento p.a que se libre man